



Comisiones unidas analizan la minuta que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Salud

Se refiere a prohibir y sancionar los “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género”

Boletín No.4015

Comisiones unidas analizan la minuta que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Salud

- Se refiere a prohibir y sancionar los “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género”
- Participaron especialistas, organizaciones civiles y activistas

Las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad realizaron el conversatorio para el análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

El objetivo fue dialogar sobre esta minuta que aborda la prohibición y sanción de las conductas conocidas como Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), presidente de la Comisión de Justicia, señaló que estas comisiones dictaminarán la minuta enviada por el Senado. “Vamos a generar el mejor dictamen que sea acorde a los objetivos que se planteen en las mesas de trabajo”.

Comentó que, de la mano de especialistas, concedores, la academia y los sectores especializados, es con quienes se debe legislar. “Ninguna iniciativa de ley y ningún decreto puede estar aislado de las voces que son las principales impulsoras y activistas para supervisar la labor de las y los diputados”.

Mencionó que, en este tema tan específico, sensible e importante, las tres comisiones deben elaborar y crear los mejores instrumentos legislativos. “Lo más importante es la erradicación total



de cualquier instrumento de tortura, agresión o insumo que menoscabe la dignidad de las personas”.

La diputada Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad, agradeció a las personas expertas en materia de salud, a la sociedad civil y a los activistas por participar en este conversatorio para hablar de un tema importante y dar seguimiento a esta iniciativa que fue presentada en el Senado de la República.

Señaló que las terapias de conversión son torturas, fraude comercial y problemática vigente en nuestro país, que divide y separa a las familias. “Debemos proteger a los padres y madres, ya que también son víctimas de personas que lucran con su dolor y desinformación”.

“Lo que hoy estamos haciendo es para lograr, por fin, prohibir y sancionar las llamadas terapias de conversión; no podemos permitir, ni ser cómplices de que a nuestras infancias y adolescentes se les siga torturando para cambiar algo que les es natural”, agregó.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, dijo que estas comisiones serán las responsables de dictaminar esta iniciativa que busca la posibilidad de dar espacio a todas y todos. “El tema de las terapias ECOSIG significa la oportunidad de que la revolución haga justicia en beneficio de todas, todos y todes”.

Manifestó que son actos que atentan contra el derecho de cada persona, no de preferencias sexuales, sino de reconocimiento y respeto a los derechos humanos para el ejercicio de una vida plena y digna.

Agradeció a las y los ponentes por sus comentarios, ya que servirán para tomar las mejores decisiones respecto al dictamen que construirán las tres comisiones, a fin de que sea de manera pronta e inmediata.

Intervención de diputadas

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) dijo apoyar cada una de las acciones de la Comisión de Diversidad, con el fin de cambiar la vida de muchas personas. “Éste es el momento en el que tenemos que legislar en favor de toda esta comunidad. Nosotros acompañaremos esta iniciativa hasta que sea aprobada en el Pleno”.

En su oportunidad, la diputada Marisol García Segura (Morena) indicó que hay personas discriminadas, violentadas y asesinadas por el hecho de expresar su identidad de género. “Queda



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

mucho por hacer, requerimos políticas públicas específicas y pugnamos porque nuestros derechos se hagan valer, se respeten y tengan sentido”.

La diputada Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN) comentó que no solo ha apoyado iniciativas donde se garantizan la justicia, dignidad y derechos humanos a la comunidad LGBTQ+, también ha promovido iniciativas en favor de los derechos humanos de todas, todos y todes.

Se realizaron las mesas de trabajo “Testimoniales: Consecuencias para las víctimas de ECOSIG” y “Las personas LGBTITIQA+ y el derecho a la protección de su salud”, en donde especialistas, académicos, activistas, expertas en derechos humanos, de organizaciones y psicoterapeutas, pidieron que este tema sea legislado lo antes posible, a fin de que no se sigan estas prácticas, así como prohibir las terapias de conversión en México.

